



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 360-2019-MDS

Surquillo, 01 OCT. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

VISTO; el Informe N°240-2019-MDS/SG-SADA de fecha 16 de julio de 2019 emitido por la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo; el Informe N°278-2019-GAJ-MDS de fecha 31 de julio de 2019 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N°160-2019-GPPCI/MDS de fecha 04 de octubre de 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través del Informe N°240-2019-MDS/SG-SADA de fecha 16 de julio de 2019 emitido por la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo, remite el proyecto de Directiva de Normas y Procedimientos para el desarrollo de las Funciones de los Fedatarios de la Municipalidad Distrital de Surquillo;

Que, el proyecto de Directiva tiene como objetivo establecer las normas, procedimientos, requisitos, funciones, obligaciones, responsabilidades y prohibiciones de los Fedatarios de la Municipalidad Distrital de Surquillo, y además acciones para la autenticación de documentos y certificaciones de firmas, para ser utilizadas en las actuaciones administrativas dentro de la Entidad;

Que, mediante el Informe N°278-2019-GAJ-MDS de fecha 31 de julio de 2019 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable respecto a la aprobación de la acotada Directiva;

Que, en atención a los considerandos expuestos previamente y a fin de contar con un instrumento técnico normativo, que oriente y garantice las labor de los Fedatarios designados de comprobar y autenticar los diferentes documentos administrativos y la certificación de firmas, conforme a sus atribuciones dentro del marco legal vigente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N°002-2019-MDS-ALC, Directiva de Normas y Procedimientos para el desarrollo de las Funciones de los Fedatarios de la Municipalidad Distrital de Surquillo, la misma que forma parte íntegra de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a las áreas orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Surquillo (www.munisurquillo.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Glencarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE

